



CORPORATIVO

ROGELIO
VARELA

#OPINIÓN

La elección de ayer en el Senado fortaleció a Ricardo Monreal Ávila, como el mejor negociador de Morena en la Cámara alta

CONCESIONARIOS,
PREOCUPADOS

Le comentaba que el tema del Derecho de las Audiencias, revisado esta semana por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lejos de ordenar las cosas ha traído un vacío legal que podría lesionar nuestra frágil democracia. Al respecto, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), que preside **José Antonio García Herrera**, no se ha andado por las ramas, y de plano expresó el riesgo que esa situación vulnera la libertad de expresión.

La CIRT dice que el máximo tribunal de la nación, con su postura, abre la posibilidad que mediante cambios al marco legal desde el Congreso otorgue al Estado Mexicano facultades de presión sobre la forma en que se transmite información noticiosa, esto al hacer efectiva una obligación exclusiva de las concesiones de radio y televisión de tener que diferenciar entre información y opinión.

Añada sanciones desproporcionadas por el incumplimiento de esa disposición que, al tiempo, pueden convertirse en una amenaza injustificada a la labor periodística y de comunicación, y que como imaginará tienen muy nerviosos a los concesionarios de todos tamaños.

Miembros de la CIRT han dicho que pueden ir a instancias internacionales

Se trata de cambios en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que generarán una censura previa, amén de la posibilidad que puedan darse controles oficiales en detrimento de lo estipulado en el artículo 7º de la Constitución, y que es contraria al espíritu y letra de la Convención Americana de los

Derechos Humanos. Los miembros de la CIRT han dicho que en caso necesario recurrirán a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, para defenderse de cualquier ataque a la libertad de expresión.

LA RUTA DEL DINERO

Desde Miami, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) exhortó al Congreso de México a que en una próxima discusión sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se impulse un debate abierto, plural y apegado a los principios de libertad de expresión y de prensa. La entidad hizo el planteamiento ante la falta de certezas sobre las consecuencias de lo que decidió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene como ministro presidente a **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**. Y es que debido a que la decisión de la Corte estuvo motivada exclusivamente por lo que se consideran aspectos de forma, existe preocupación de que cuando los legisladores discutan sobre el fondo se incorporen elementos que limiten la libertad de expresión. Pues la elección de **Alejandro Armenta Mier** para presidir la Mesa Directiva en la Cámara alta, teniendo en la vicepresidencia a **Ana Lilia Rivera**, dejó claro que se privilegiará la negociación en el Senado, y no se convertirá esa Cámara en Oficialía de Partes del Poder Ejecutivo, como querían los *aplaudidores* de la 4T. Y bueno, de paso se salvó una elección que parecía de confrontación, lo que revela el liderazgo de **Ricardo Monreal Ávila**, quien seguirá como el mejor operador político de Morena en el Senado.